

Guayaquil, 01 de abril del 2008

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas
Pesquera Santa Elisa S.A. "PESES"
Ciudad.-

En cumplimiento de mi atribución como Comisario del a Compañía Pesquera Santa Elisa S.A. "PESES", presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007; que resume así:

1.-Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administración, como de las resoluciones de la Junta General, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.-El examen se realizo a base de pruebas, con evidencia que soportan las cantidades de los estados financiero, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.

3.-En mi opinión los estados financieros de la Compañía Pesquera Santa Elisa S.A. "PESES", están acordes a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

4.-Asi mismo, informo que los procedimientos internos aplicados por la Compañía Pesquera Santa Elisa S.A. "PESES", con los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, he dado cumplimiento a los establecido en el art, 321 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía Pesquera Santa Elisa S.A. "PESES", está regido bajo las normas de una buena administración.

Atentamente


Gastón Murillo
Comisario

